



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:	
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		DE/01	TRÁMITE	
DESCRIPCIÓN				
TRÁMITE PARA EJERCER UNA ACTIVIDAD MERCANTIL, INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE CHALCO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	IMPUESTOS Y DERECHOS CONTEMPLADOS DEL ARTÍCULO 120 AL 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO VIGENTE Y AL ARTÍCULO 10 A DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.			
DOCUMENTOS A OBTENER:	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	DIRECCIÓN WEB:	https://gobiernodechalco.gob.mx/solicitud-de-licencia-de-funcionamiento	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	APERTURA, REVALIDACIÓN Y BAJA DE UN ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, INDUSTRIAL Y/O DE SERVICIOS.			
COSTO:	DEL ARTÍCULO 120 AL 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	DEL ARTÍCULO 120 AL 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE.	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO, CHEQUE, TARJETA DE CREDITO, TARJETA DE DEBITO, TRANSFERENCIA ELECTRONICA.			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:		
PERSONAS FÍSICAS				

<p>Existen tres trámites alta, revalidación y baja</p> <p>Alta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial Vigente. 2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado. 3. Cedula de RFC. 4. Croquis de Ubicación de la Unidad económica. 5. Cedula Informativa de zonificación o Licencia de Uso de Suelo. 6. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente. 7. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos. 8. 2 fotografías de la fachada del establecimiento. 9. Folder tamaño oficio, color paja. 10. Licencia Sanitaria (sea el caso). 11. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE para escuelas particulares). 12. Permiso estatal para casas de empeño vigente (solo casas de empeño). 13. Cedula ambiental municipal de ecología para unidades económicas que emitan residuos contaminantes (fundidoras, rastros, fabricas, laboratorios, etc.). 14. Evaluación de Impacto Estatal (sea el caso). 15. Dictamen de Giro o Dictamen único de factibilidad permanente (para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al copeo. 	<p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPLETA, DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, DE FORMA INDIVIDUAL, EN UNA SOLA CARPETA EN USB O ENVIARLO AL CORREO licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx (mailto:licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx).</p> <p>TELÉFONO 5559733565, PARA CONSULTAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.</p>	<p>ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO Y EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>
<p>Revalidación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial Vigente. 2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado. 3. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente. 4. Ultima Licencia y líneas de Captura de año anterior. 5. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos. 6. Permiso estatal para casas de empeño vigente (solo casas de empeño). 7. Cedula de ambiente 		

residuos contaminantes
(fundidoras, rastros, fabricas,
laboratorios, etc.).

8. Evaluación de Impacto
Estatal (sea el caso).

9. Dictamen de Giro o
Dictamen único de factibilidad
permanente (para unidades
económicas con venta de
bebidas alcohólicas al copeo).

10. Folder tamaño oficio,
color paja.

Baja

1. Licencia de funcionamiento
original

2. Identificación oficial vigente

3. Ultima licencia y/o recibos
de pago.

4. Carta poder si el solicitante
o la solicitante no es
propietario o propietaria.

5. Dos fotos (una de frente de
la unidad económica y la otra
del interior)

6. Oficio dirigido a la dirección
de Desarrollo Económico,
solicitando la baja y el motivo.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

<p>Existen tres trámites alta, revalidación y baja</p> <p>alta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial Vigente del apoderado legal. 2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado. 3. Acta Constitutiva. 4. Poder Notarial. 5. Cedula de RFC. 6. Croquis de Ubicación de la Unidad económica. 7. Cedula Informativa de zonificación o Licencia de Uso de Suelo. 8. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente. 9. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos. 10. 2 fotografías de la fachada del establecimiento. 11. Folder tamaño oficio, color paja. 12. Licencia Sanitaria (sea el caso). 13. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE para escuelas particulares). 14. Permiso estatal para casas de empeño vigente (solo casas de empeño). 15. Cedula ambiental municipal de ecología para unidades económicas que emitan residuos contaminantes (fundidoras, rastros, fabricas, laboratorios, etc.). 16. Evaluación de Impacto Estatal (sea el caso). 17. Dictamen de Giro o Dictamen único de factibilidad permanente (para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al copeo. 	<p>LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ESTAR COMPLETA, DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, DE FORMA INDIVIDUAL, EN UNA SOLA CARPETA EN USB O ENVIARLO AL CORREO licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx (mailto:licenciasdefuncionamiento@gobiernodechalco.gob.mx).</p> <p>TELÉFONO 5559733565, PARA CONSULTAR LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.</p>	<p>ARTICULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHALCO Y EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.</p>
<p>Revalidación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación Oficial Vigente del apoderado legal. 2. Comprobante de Domicilio de la Unidad económica actualizado. 3. Dictamen de Viabilidad de protección Civil Vigente. 4. Última Licencia y líneas de Captura de año anterior. 5. Carta Poder Simple con INE de quien recibe, quien otorga y dos testigos. 6. Permiso estatal para casas 		

- 7. Cedula ambiental municipal de ecología para unidades económicas que emitan residuos contaminantes (fundidoras, rastros, fabricas, laboratorios, etc.).
 - 8. Evaluación de Impacto Estatal (sea el caso).
 - 9. Dictamen de Giro o Dictamen único de factibilidad permanente (para unidades económicas con venta de bebidas alcohólicas al copeo).
 - 10. Folder tamaño oficio, color paja.
- Baja
- 1. Licencia de funcionamiento original
 - 2. Poder notarial (con identificación oficial del apoderado o apoderada legal).
 - 3. Ultima licencia y/o recibos de pago.
 - 4. Carta poder si el solicitante o la solicitante no es propietario o propietaria.
 - 5. Dos fotos (una de frente de la unidad económica y la otra del interior)
 - 6. Oficio dirigido a la dirección de Desarrollo Económico, solicitando la baja y el motivo.

INSTITUCIONES PÚBLICAS		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA	2022-04-25	NO APLICA
NO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
48 HORAS	NO APLICA	NO APLICA
NO		

1. EL CONTRIBUYENTE SE PRESENTA EN LA VENTANILLA UNICA Y PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN LA MEMORIA USB O FUE ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO,
2. LA PERSONA QUE LO ATIENDE CHECA LA DOCUMENTACIÓN, SE ENCUENTRA COMPLETA,
3. EL FUNCIONARIO PUBLICO REALIZA LA ORDEN DE PAGO Y SE LA ENTREGA AL CONTRIBUYENTE,
4. EL CONTRIBUYENTE ACUDE A TESORERÍA Y PAGA, SACA DOS COPIAS DE LOS PAGOS Y LOS ENTREGA EN LA VENTANILLA,
5. EL FUNCIONARIO PUBLICO LE INDICA EN QUE FECHA LE ENTREGA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO,
6. EL CONTRIBUYENTE REGRESA EN LA FECHA QUE LE INDICARON Y RECIBE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO,
7. EL FUNCIONARIO PUBLICO HACE UN EXPEDIENTE CON COPIA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y CON LOS RECIBOS DE PAGO,
8. FIN

SE INICIA EL TRAMITE EN EL SIGUIENTE LINK
<https://gobiernodechalco.gob.mx/solicitud-de-licencia-de-funcionamiento>, SE LE CONFIRMA POR CORREO SI ESTAN COMPLETOS LOS REQUISITOS, PARA QUE LOS SUBSANE, SI ESTAN COMPLETOS, SE LE INFORMA QUE PASE POR LA ORDEN DE PAGO A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

EL TELEFONO SOLO SE OCUPA PARA INFORMAR A LOS CONTRIBUYENTES SI SE RECIBIO LA DOCUMENTACION COMPLETA, EN CASO QUE FALTE SE LE INFORMA AL CONTRIBUYENTE.

PROCEDENTE CUANDO: DOCUMENTACION COMPLETA	IMPROCEDENTE CUANDO: DOCUMENTACION INCOMPLETA
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
NO APLICA	NO APLICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		DEPARTAMENTO CENTRO MUNICIPAL DE ATENCIÓN EMPRESARIAL	
	OCOTLAN PEREZ PEREZ		DIRECTORA
	OCOTLAN PEREZ PEREZ		OCOTLAN PEREZ PEREZ
CALLE:	REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	4
CENTRO		MUNICIPIO:	CHALCO
56600		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS Y SÁBADO DE 9:00 A 13:00 HORAS.	
55	59733565	NO APLICA	gch.deseconomico@gmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
	NO APLICA		
CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:
	NO APLICA		NO APLICA
		MUNICIPIO:	NO APLICA
	NO APLICA	NO APLICA	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE ES EL DICTAMEN DE GIRO?
RESPUESTA:	ES EL DOCUMENTO QUE EXPIDE LA COMITE MUNICIPAL DE DICTAMEN DE GIRO, QUE REÚNE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, MEDIO AMBIENTE, SALUD, DESARROLLO URBANO, VIALIDAD, PARA GARANTIZAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN, SUS BIENES, LA BELLEZA PAISAJÍSTICA Y LA CALIDAD DE VIDA.

RESPUESTA:	NO, SE DEBE DE TRAMITAR UNA LICENCIA POR CADA GIRO
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS	
EN CASO DE CONTRATAR UN SEGURO PARA EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL, CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL DICTAMEN DE GIRO.	

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

ELABORÓ:  <hr/> GERARDO GUADALUPE CAÑEDO LÓPEZ	VISTO BUENO:  <hr/> OCOTLAN PEREZ PEREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2023-02-23
--	--	--



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**